

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19822 ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil número dos de Zaragoza, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 0000061/2010 referente al concursado Promotora Nueva Venecia, S.L., con CIF B-50751007 y domicilio en Avda. Santa Isabel, número 148, 4.º A, Zaragoza, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día diecinueve de septiembre de 2011 a las diez treinta horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en c/ Convertidos de Zaragoza.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Zaragoza, 23 de mayo de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110047141-1